

I. de Inza y Cuartero.

NECESIDAD DE ESTA-
BLECER UN MONTE DE
PIEDAD EN BURGOS Y
MEDIOS PRÁCTICOS
⊘ PARA CONSEGUIRLO ⊘

IDEA PATROCINADA POR LA
ACADEMIA DE CIENCIAS SO-
CIALES DE ESTA CAPITAL :

NO SE PRESTA

sólo puede consultarse
dentro de la sala de lectura

T 40465
C 56980

BPE Burgos



3356980 BU 1916 (10)

1000000

BU 1916 (10)

NECESIDAD DE ESTABLECER UN MON-
TE DE PIEDAD EN BURGOS Y ME-
DIO S PRÁCTICOS PARA CONSEGUIRLO

CONFERENCIA

XI de la serie que tiene organizada para obreros
la Academia de Ciencias Sociales de esta Ciudad,
dada el domingo 16 de Febrero de 1908 en el
:: Instituto General y Técnico de esta Capital ::

POR

Don Ignacio de Inza y Cuartero,

JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE DEL
CUERPO PERICIAL DE CONTABILIDAD DEL ESTA-
DO, POR OPOSICIÓN, TENEDOR DE LIBROS DE LA
INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA



BURGOS
Imp. de EL CASTELLANO
1908

CONFERENCIA

EL AUTOR DE ESTA CONFERENCIA
TIENE EL HONOR DE DEDICARLA Á
LA ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES
DE BURGOS.

BURGOS

Imp. de El Comercio

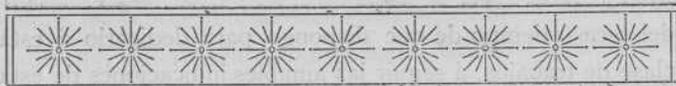
1912

A CUANTOS ME HONREN

CON SU LECTURA.

La publicación de este inmeritorio trabajo no tiene más objeto que dar propaganda á la idea filantrópica que encierra, y rogar á las personas buenas, sin distinción de ninguna clase, que dan á las necesidades morales y sociales la preferencia que merecen, aunque con ello se impongan algún pequeño sacrificio, que cooperen en la medida de sus fuerzas para que en una ú otra forma se constituya cuanto antes en Burgos el Monte de Piedad con su correspondiente Caja de Ahorros de carácter benéfico, que tan excelentes resultados ha de producir entre las clases necesitadas, y tan saludable influjo ha de ejercer en la población, como sucede en cuantas otras hay creadas esas instituciones.

Ignacio de Inza y Cuartero



SEÑORES:

No tengo condiciones oratorias, y por lo tanto no vengo á pronunciar ningún discurso: vengo, sí, á hablaros con el lenguaje de la mayor sinceridad, pero desprovisto, como mío, de toda gala retórica.

Quédese el lucimiento de estas galas para los maestros, y mientras ellos no nos deleiten é instruyan, como pueden hacerlo, seámos permitido, á los que como yo hemos venido á esta Academia de Ciencias Sociales para aprender, exponeros lisa y llanamente alguna idea, que sea considerada provechosa y práctica, y á la vez que encaje con los fines de esta institución y con la índole de estas conferencias.

Por otra parte, los señores conferenciantes que han ocupado antes que yo este honrosísimo sitio, os han expuesto sus notables trabajos con hermosa palabra y profundos conceptos, como sucederá ciertamente con los que han de ocuparlo en conferencias posteriores; ¡qué importa, pues, que yo destaque, si doy con ello tonalidad de claro-oscuro al hermoso cuadro que representan estas conferencias!

Yo os aseguro, bajo mi palabra honrada, que solo un impulso de mi corazón me ha decidido, á pesar también

del escaso tiempo de que dispongo para dedicarlo á esta clase de trabajos, á seguir las amables indicaciones de esta Academia, para hablaros de un asunto que esta docta Corporación, en Junta general, me hizo el honor de acogerlo y prohiarlo con entusiasmo, y que por lo simpático, noble y desinteresado es lástima grande que no lo trate quien pudiera presentároslo revestido del bello ropaje de elocuencia que merece.

En cambio por su misma bondad me facilita grandemente el poderos dar esta conferencia modestísima, que de todas las maneras tendría aun para mí dificultades insuperables de vencer, si no contara de antemano con vuestra reconocida benevolencia; ¡qué si á todos habéis concedido sin necesitarla, no me la habéis de negar á mí que tanto la necesito!

La circunstancia de estar estas conferencias destinadas principalmente para obreros, me ha animado más á presentarme ante vosotros, porque obrero soy yo desde muy joven, que si no he esforzado mis músculos en la ruda labor de un taller, vengo esforzando mi pobre inteligencia en trabajo de oficinas, en la áspera labor de los números; y si no he respirado el insano ambiente de algunas explotaciones industriales, tengo mis pulmones también fatigados por el no mejor ambiente de esos centros, que devoran la existencia más de prisa que muchos talleres; sin que, por otra parte, implique realmente diferencia alguna un sueldo sobre un jornal, en el sentido de que ambos resultan escasos para las necesidades y exigencias que á unos y á otros obreros impone la vida.

También nos honran con su presencia personas de relevante ilustración, que son autoridades en los distintos ramos del saber humano, formando así un delicioso conjunto de armonía y de fraternidad, porque la ciencia acoge á todos por igual; y yo quisiera tener el acierto que han

tenido los señores conferenciantes que me han precedido en este sitio, y particularmente el digno Director de este Instituto, á cuyo claustro debemos la hospitalidad, cariñosa acogida y facilidades de todo género dadas para que puedan tener lugar las conferencias en estos ámplios recintos de la ciencia; yo quisiera tener el acierto, repito, de no decir nada de más, que fatigar pudiera la atención de los que conocen el tema de que voy á tratar mucho mejor que yo, y no decir nada de menos, para que los que algo pudieran desconocer, adquiriesen el conocimiento completo del asunto.

Pero como el exceso ó falta de expresión en mi conferencia, que me propongo, en obsequio vuestro, hacerla breve, ha de tolerarlo ó suplirlo vuestra indulgencia y buen juicio, entro desde luego á hablaros del asunto ó tema á que me he referido, que es el siguiente:

NECESIDAD DE ESTABLECER UN MON-
TE DE PIEDAD EN ESTA CAPITAL Y ME-
DIOS PRACTICOS PARA CONSEGUIRLO.

Con su sola enunciación ya veis que el asunto no puede ser más simpático, más desinteresado y más noble, y que es de suma importancia para la clase obrera y para todos los necesitados, así como que su estudio cae dentro de las cuestiones sociales, porque se trata de que estas clases no sean víctimas del cáncer social de la usura.

Para determinar algún orden en la exposición de este trabajo, y aunque todos sabéis lo que son los Montes de Piedad, empezaremos por describirlós á grandes rasgos, fijándonos en su origen y evolución hasta llegar á los que hoy funcionan con el mayor desahogo, sencillez y eco-

nomía en todas las capitales y poblaciones importantes de España, con pocas excepciones, entre las que se encuentra Burgos.

Estos benéficos establecimientos, fundados para prestar á las clases necesitadas con garantía de prenda, librándolas de la usura, se supone que tomaron el nombre de *Montes de Piedad*, porque así la ejercieron prestando en sus comienzos sin ningún interés, si bien esto duró poco tiempo, pues pronto se vió la conveniencia de cobrar por sus préstamos un módico interés, que sostuviese, ó ayudase á sostener, tan filantrópicas instituciones.

Según unas referencias (1) el primer Monte de Piedad se creó en Italia hacia fines del siglo XV á consecuencia de las predicaciones de los monjes recoletos Bernabé de Termi y Bernardino de Feltre, contra la usura de los judíos que explotaban la miseria, prestando sobre prenda á 120, 150 y 200 por 100 al año.

Hoy las actuales casas de préstamos no pasan del 60 por 100 de interés al año, y los hacen formalizando previamente una especie de contrato de compra-venta, en virtud del cual, si el deudor no satisface su obligación, no tiene derecho á reclamar nada de su prenda.

Y según otros datos (2) los *Montes de Piedad* adoptados en toda Europa bajo el nombre de *Casas lombardas*, debieron su origen á la orden religiosa de San Francisco, que por el siglo XII las estableció en varios puntos de Italia, ya bajo el principio religioso, ya bajo el político y económico, adoptando en aquel caso el sistema de anticipaciones gratuitas, y siguiendo en el segundo el más amplio de préstamos á un módico interés. No faltaron apasionados argumentos contra esta clase de institutos; pero la determinación del Concilio de Letrán, que declaró á los

(1) Antón Ramírez.

(2) Mesonero Romanos.

Montes de Piedad *útiles y legales*, amenazando de excomunión á los que los atacasen por escrito, y más que todo la experiencia práctica de sus ventajas, los arraigaron al fin en las costumbres, y todos los países civilizados se apresuraron á adoptarlos.

En Bélgica se fundó el primer establecimiento de esta clase en las postrimerías del siglo XII; en Londres en el XIV, por cierto que los préstamos se verificaban, al parecer, en la iglesia de San Pablo, por término de un año, llevándose un interés gradual según la importancia y la clase social de los socorridos; en Roma á mediados del siglo XVI, siendo protector el Pontífice Paulo III, y ordenando unos años más tarde Julio III la colocación en las iglesias y oratorios de cajitas ó cepillos, á fin de que las personas piadosas impusieran limosnas para el afianzamiento y desarrollo de la institución.

Vemos por esta ligerísima reseña, que están conformes todos los antecedentes históricos en que los primeros Montes de Piedad se crearon en Italia, como sucedió también con los primeros Bancos, y que todos esos establecimientos han venido teniendo siempre el fin benéfico de remediar necesidades, combatiendo la usura.

En España el primer Monte de Piedad fué el de Madrid, y su fundación en 1702 se debe á un aragonés ilustre, á D. Francisco Piquer, Capellán de S. M. y del Real Monasterio de Franciscas Descalzas de la Corte, que movido de una ejemplar caridad ante la miseria de aquella época, é indignado contra la crueldad de los usureros, ideó crear un Monte á semejanza de los de Italia.

Su primer paso fué depositar en una cajita ó cepillo de ánimas, que colocó en su habitación, un real de plata para que sirviese de base á la empresa. Estas cajitas las multiplicó cuanto pudo en diversos parajes, tomando seguramente la idea de lo que Julio III ordenó con aplicación al

Monte de Roma. Con el producto de las limosnas y de algunos libros devotos que imprimía, logró Piquer reunir lo necesario para hacer préstamos, y al cabo de algún tiempo ofreció el protectorado de la fundación al monarca Felipe V, quien lo aceptó en 1713, aprobando los estatutos, nombrando administrador al fundador, y donándole la casa donde se instalaron las oficinas y capilla: de esta fecha data la decidida protección de muchos monarcas al Monte de Piedad de Madrid. Después de las dificultades, inherentes á toda nueva institución en el país, y de las vicisitudes de aquella época, quedó definitivamente organizado el Monte en 1724.

Desde el principio vino haciendo los préstamos sin interés, invitando á los deudores, al cancelar sus operaciones, á dejar alguna limosna; pero á fin de aumentar y asegurar los medios de la benéfica institución, con el señalamiento de un interés módico, en 1838, á propuesta de la Junta administrativa del Establecimiento y en virtud de los activos trabajos del Jefe superior político de la provincia señor Marqués, viudo, de Pontejos, se autorizó de Real Orden al establecimiento para que exigiera el interés anual de 5 por 100 sobre los préstamos que verificase, así como también para tomar á este fin dinero á préstamo bajo su propia responsabilidad, y sin que el interés que abonase excediera del que el Monte exigía por los empeños. Este señaló el 4 por 100 para los depósitos que se hicieran en su Tesorería.

Vemos, pues, con esto que el Monte, para ensanchar sus operaciones benéficas, tuvo que fijar intereses, aunque módicos, á sus préstamos, que viniesen á aumentar sus recursos, y á la vez, con aquel mismo fin, estableció la admisión de depósitos, por los que satisfacía un interés menor que el que tenía señalado para las cantidades que prestaba, iniciándose aquí la organización de estos esta-

blecimientos como hoy los conocemos con el nombre de *Cajas de Ahorro* y *Montes de Piedad*, ó sea, auxiliándose, hermanándose, ambos institutos en sus recíprocas operaciones benéficas de dar productividad y estimular hasta las más pequeñas economías de las clases pobres, utilizándolas, reunidas y aumentadas con sus intereses, en otro fin benéfico, en el de socorrer, con garantías suficientes, pero con interés muy módico, al necesitado en sus apremiantes y muchas veces dolorosas, dolorosísimas, necesidades: LA VIRTUD DEL AHORRO TENDIENDO SU MANO AL DESVALIDO.

En efecto, en el mismo año de 1838 y merced también á la labor incesante del Sr. Marqués de Pontejos, se expidió un Real Decreto fundando la *Caja de Ahorros de Madrid* en combinación con el *Monte de Piedad*, pues se dispuso que las oficinas de la Caja se establecieran en el mismo local que las del Monte, colocando en préstamos en éste los fondos que ingresaran en aquella.

Muchísimo se ha dicho respecto de los beneficios que reportan á la sociedad estas Cajas, regidas por personas caritativas, y de la conveniencia de estimular el ahorro, así como de la feliz unión de aquellas con los Montes de Piedad, pero quien seguramente ha tratado con mayor extensión y conocimiento de causa estos asuntos, con referencia á nuestros primeros establecimientos benéficos de esta clase, ha sido D. Ramón de Mesonero Romanos.

Decía entre otras cosas este amenísimo escritor á raíz de fundarse la Caja de Ahorros de Madrid:

«Por muy divididas que se hallen las opiniones de los hombres acerca de los sistemas políticos y de gobierno, y sea cualquiera la violencia con que disientan en otros puntos, forzoso será reconocer que existen en todos los partidos almas elevadas y corazones generosos, los cuales necesariamente habrán de convenir en ciertas instituciones

benéficas, que, al paso que se encaminan á proteger á la masa común contra los rigores de la miseria, tienden á inspirar en los corazones el amor al trabajo, la confianza en aquella misma Sociedad, de cuyo auxilio reciben tan inmediato beneficio.

»Las *Cajas de Ahorros*, institución seguramente la más benéfica y admirable del siglo actual, reúne en su favor los encontrados pareceres, y sean cualesquiera las formas de los Gobiernos, ha hallado protección y favor en todos los países de la culta Europa y América, desde que en 1803 fué ensayada en Inglaterra por una mujer benéfica (mister Priscilla Wakefield). Su ejemplo no tardó en ser imitado, y tales han sido sus asombrosos resultados, que en las 600 Cajas que en el día existen en aquel país, se han recibido en el espacio de dos años más de 2.400 millones de depósito.

»Siguiéron la Suiza, la Alemania, la Holanda, Bélgica y América del Norte tan importante movimiento, y establecidas en ellas las *Cajas*, obtuvieron inmediatamente igual favor. La Francia las adoptó en 1818, y sus progresos en ellas son tales, que en Enero de este año ascendían sus fondos á más de 420 millones.

»Tan rápido suceso dá bien á conocer la importancia original del pensamiento, que, sin embargo, no podía ser más sencillo, pues está reducido á *recibir en un fondo común hasta las más pequeñas economías de las clases pobres para poder utilizarlas reunidas y acrecerlas con los intereses consiguientes.*

»No hay, pues, necesidad de encarecer la superioridad de este pensamiento sobre el que preside á la mayor parte de los establecimientos de caridad; estos, protegiendo al hombre desvalido, tienden á socorrer la necesidad, pero acaban por hacer un estado de la misma indigencia.

»Las Cajas de Ahorros, por el contrario, se dirigen á

prevenirla, y en vez de distribuir las limosnas estériles é insuficientes, atraen á un centro común las pequeñas economías, las ponen en seguridad y las hacen fructificar en provecho de su dueño. Por este medio las Cajas de Ahorros son un poderoso estímulo para inspirar el amor al trabajo y á las buenas costumbres, desterrando la holgazanería, los vicios, y ligando á la Sociedad infinidad de seres, que se consideran perdidos en ella por falta de seguridad en su porvenir.

»Sobre este punto es preciso convenir, que no es siempre falta del pobre el no llegar á realizar economías. Si guarda en su bolsillo las míseras cantidades que puede llegar á reunir, es muy difícil, por no decir imposible, resistir á la continua tentación de gastarlas, para proporcionarse alguno de sus placeres favoritos; si las oculta en un sitio retirado, sírvele de continuo sobresalto el temor de vérselas robadas; además en tal caso permanecen sin circulación y perdidas enteramente para la sociedad; si las presta, en fin, con la intención de aumentarlas, suele las más veces perderlas.

»La Caja de Ahorros previene todos estos inconvenientes; los fondos depositados en ella desde la mínima cantidad de *una peseta cada semana*, devengan un interés regular, y pueden ser retirados á voluntad de sus dueños. La economía, esta segunda providencia del hombre, es apreciada verdaderamente por los [artesanos y clases pobres, cuando ven claramente la seguridad que les ofrece un establecimiento protegido por la moral pública de todos los ciudadanos, servido generosa y gratuitamente por personas ricas é ilustradas, y en el que por medio del interés compuesto miran cada día fructificar y aumentarse hasta las más pequeñas cantidades, que su economía les permita depositar. *«He aquí (dice el sabio Francoeur) la carrera que se abre á un pobre jornalero: dos pesetas puestas en la*

Caja cada mes (poco más de seis céntimos por día) capitalizadas con el interés durante cuarenta años, le aseguran, sin un sacrificio sensible, un patrimonio de 12.000 reales, fruto de sus sudores.

»En Inglaterra y Francia se ha hecho la observación, que casi ninguno de los que tienen depósitos en las Cajas de Ahorros, ha sido preso ni procesado criminalmente, al paso que los estados de los tribunales demuestran que las tres cuartas partes de los sentenciados eran afectos al juego y al vino.

»Harto conocidas y apreciadas eran por algunos españoles las ventajas incalculables de esta gran institución, y harto tiempo ya la opinión pública reclamaba una mejora, que la miseria general hace cada día más y más necesaria, pero siempre se había encontrado con el inconveniente de la falta de empleo productivo para los capitales recibidos en la Caja, y por consecuencia la imposibilidad de pagar réditos á los deponentes.

»Una feliz combinación (á nuestro entender es la única posible en nuestro estado actual) ha venido á terminar esta duda y á resolver afirmativamente la posibilidad de establecer la Caja de Ahorros de Madrid. Y esta inspiración verdaderamente grande, es la de *combinar dicha Caja con el Monte de Piedad*, establecimiento filantrópico, que cuenta más de un siglo de existencia y de un crédito nunca desmentido, y disponer que las cantidades recibidas en pequeñas fracciones en la Caja, pasen al Monte mediante un interés de 5 por 100, para que éste pueda atender á los préstamos particulares bajo la garantía de alhajas de mayor valor, que conserva en depósito. De suerte que la Caja de Ahorros por este círculo tiene asegurado el empleo hasta la más mínima suma, asegurada su posesión sin existir en la Caja, y asegurado su crédito por el que inspira el sólido Monte de Piedad y las alhajas depositadas en él.»

En el mismo sentido que el Sr. Mesonero Romanos vienen expresándose cuantos estadistas y escritores se han ocupado del enlace de estas instituciones benéficas, recomendando el principio como de aplicación ventajosa para todas partes, y considerando indispensable en nuestro país, para que prosperen los Montes de Piedad, el que estén unidos á las Cajas de Ahorros, opinión que se ha visto confirmada en la práctica, sin ninguna excepción, pues todos los Montes de Piedad que hay hoy establecidos en España, que, según nuestros datos deben ser más de 50, tienen unidas sus correspondientes Cajas de Ahorros, mejor dicho ambas cosas son un mismo establecimiento benéfico, según empiezan declarando sus estatutos, y se rigen por la misma Junta, cuyos cargos son siempre gratuitos.

Así mismo por Real Decreto de 1853 se estimulaba ya el establecimiento de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad en las capitales de provincia, donde no los hubiese, con sucursales en los puntos en que se juzgara conveniente, y en 1880 se publicó una ley del Reino que encargaba al Gobierno la protección del mismo pensamiento, de procurar crear unidas las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad y de impulsar las Cajas de Ahorro escolares.

En los tiempos en que escribía el Sr. Mesonero Romanos respecto de la feliz combinación de la Caja de Ahorros con el Monte de Piedad de Madrid, lo hacía principalmente en el sentido de que la primera podía así subsistir, porque los capitales impuestos en ella hallaban buena y segura colocación en el segundo; y hoy, sin negar esto, por más que hay Cajas de Ahorros sin Monte de Piedad, aunque más de carácter mercantil que benéfico, podemos asegurar que no se puede fundar ningún Monte de Piedad, ni hacerlo prosperar, sin su correspondiente Caja de Ahorros, que lo nutra de las cantidades necesarias para sus operaciones, pues otra cosa implicaría la dispo-

sición de una suma importante, donada á tal objeto, así como de algunas rentas, según sucedió en los tiempos en que Piquer halló protección para el primer Monte de Piedad de España, y eso hoy día es muy difícil que suceda, é imposible en las cantidades necesarias para todos los Montes de Piedad, que seguramente han de crearse.

Estos filantrópicos establecimientos tienen que vivir del mutuo auxilio que se prestan, y ser dirigidos por personas, que cual Piquer y el Marqués de Pontejos, estén guiados de espíritu de verdadera filosofía y caridad.

¡Ah, señores, si las clases que llamamos directoras, sea cualquiera su poder, si los que sobresalen y son atendidos por los que les son afines, aplicaran estos mismos principios de filosofía y caridad á la resolución de los problemas sociales, ya podíamos asegurar que no habría tales problemas!

A esas clases, pues, dirijo yo mi ruego para que hagan cuanto puedan, porque en esta hermosa ciudad de Burgos, tierra de hospitalidad y nobleza, que siempre ha venido encerrando en su seno inteligentes clases trabajadoras, como lo atestiguan esos monumentos, admiración del mundo entero, tenga cuanto antes una institución de esa clase contra los ataques de la adversidad y los rigores de la fortuna; que, mediante una dirección inteligente y caritativa, aproveche para esto sólidamente hasta las más insignificantes economías, acrecentándolas y estimulando así la virtud del ahorro, y mejor dicho, la del pequeño ahorro.

Que esta institución es aquí necesaria, es evidente, señores.

Por creerlo así, será en este punto, que es el principal del tema, donde menos me detenga. ¿Por qué?

Porque sobre esto no tengo seguramente que convencer á nadie: estamos todos convencidos.

Aquí hay clases trabajadoras que viven estrechamente, y de esta estrechez no salen tampoco muchas familias, que viven de un modesto sueldo; y en muchos casos, jornales y sueldos faltan.

Aquí son pocas las personas ricas, los medios económicos escasos; ¿qué de extrañar es que abunde la miseria con todas sus plagas, entre las que la usura no es nunca la menor, y que haya amenudo familias que se hallen en trances durísimos que las hagan llevar sus ropas, sus objetos, tal vez más queridos, en demanda de algún dinero para aliviar sus penas, sus dolores y los de sus hijos, que son los más sensibles?

A la clase trabajadora, que desgraciadamente en época de invierno anda tan escasa de jornales, ¿qué recurso le queda, muchas veces, más que acudir con las ropas, con las mantas, que sirven de abrigo á sus hijos, solicitando algún préstamo con garantía de tales prendas para mitigar el hambre de aquellos infelices?

Ya se yo que la sirve de alivio los jornales que dá el Ayuntamiento en esta época del año, pero no pueden llegar para todos.

Ya se también que esta población es muy caritativa, ¡pero en cuántas ocasiones se dará limosna á los que la piden, con menos necesidad que los que no se atreven á pedirla!

La de estas personas es principalmente la que más falta hace prevenir y remediar, ¿qué menos, podemos hacer que cooperar, en la medida de nuestras fuerzas, para que se cree en esta ciudad el benéfico establecimiento de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que ha de prevenir y remediar aquellas necesidades?

Creo, pues, que está fuera de duda para todos, que

aquí es necesaria la creación de ese filantrópico establecimiento, y para expresar la magnitud de esta necesidad, su medida, la compararé, como siempre que se mide, con otra perfectamente conocida, diciendo que es tan necesaria, como lo es la creación de lavaderos (que tampoco los hay aquí, aunque también parezca rarísimo), que eviten que esas pobres mujeres tengan que lavar á la intemperie y malamente, (con perjuicio además de la higiene pública), á la orilla del río, en días tan crueles, que no se atreve nadie á pararse, ni un momento, sobre los puentes que dan acceso á esta ciudad, á pesar de la sensación de agrado que produce contemplar al entrar en ella, las maravillosas torres de la incomparable Catedral, que parece que piden al cielo protección y á los hombres caridad para esas infelices lavanderas, que tan durísimamente tienen que ganarse la vida.

Antes de tratar de los medios que considero más prácticos para crear aquí el Monte de Piedad, unido á su Caja de Ahorros, creo conveniente que veamos, si los demás establecimientos de igual clase que hay en España, responden cumplidamente y con vida próspera á su doble y benéfico fin para que fueron creados.

Así es en efecto, y sin ocuparnos, para no hacer demasiado extenso este trabajo, de los del extranjero, donde hay, sobre todo en Italia, algunos que con poderosos medios prestan grandes servicios á la sociedad, citaremos para formar idea los datos de los de España, referentes á la situación de los mismos en 31 de Diciembre de 1906, mencionándolos por orden de su fundación.

SITUACIÓN DE LOS MONTES DE PIEDAD QUE FUNCIONAN EN UNIÓN DE SUS CAJAS DE AHORROS, FIJADA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1906. (1)

	Año de su fundación	MONTES DE PIEDAD		CAJAS DE AHORRO	
		N.º de partidas existentes	CAPITAL PRESTATO	N.º de imponentes	IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES EXISTENTES
Madrid.	1724	137448	8.796.619	61958	46.341.189
Barcelona. N.º S.º de la Espr.ª	1749	11309	879.871	869	1.465.801
Sagunto.	1841	819	658.603	922	593.387
Sevilla.	1842	33839	6.682.099	16308	10.716.753
Barcelona. Montepío Barcelonés	1845	51219	4.087.697	90844	36.939.178
Jerez.	1861	19233	907.327	2690	2.153.591
Córdoba.	1864	45894	1.095.212	4290	2.928.470
Pamplona.	1875	1186	56.894	2425	1.599.711
Alcoy.	1875	12629	178.392	3256	1.593.492
Zaragoza.	1876	8824	2.014.688	6491	4.060.553
Coruña.	1876	4667	205.493	2763	1.980.216
Alicante.	1877	23873	645.374	2627	1.577.103
Segovia.	1877	12693	76.683	480	131.619
Valencia.	1878	39051	1.524.310	26514	27.739.795
Avila.	1878	4137	65.629	1719	719.095
San Sebastián.	1879	16548	220.861	66978	18.192.270
Orihuela.	1879	5735	876.252	1463	407.666
Salamanca.	1880	9463	1.088.935	1538	1.152.299
Pollenza (Baleares).	1880	275	40.659	1045	70.369
Santiago.	1880	8808	450.975	2955	2.138.570
Vigo.	1880	331	68.203	1673	867.132
Lerida.	1880	1993	125.802	1729	1.170.786
Oviedo.	1881	35856	341.564	2817	1.854.601
Játiva.	1881	8025	48.917	247	82.120
Palencia.	1881	2546	28.931	317	86.671
Palma de Mallorca.	1882	19297	597.994	8513	3.429.897
Figueras.	1884	38	2.900	653	254.560
Cádiz.	1884	39004	978.945	1523	941.852
Segorbe.	1884	1156	10.352	805	388.163
Onteniente (Valencia).	1884	760	10.520	183	99.812
Valladolid.	1885	40090	306.795	2689	2.532.001
Teruel.	1886	1385	25.834	415	122.446
Elche.	1886	3999	489.321	1144	458.127
Granada.	1893	7702	457.424	517	419.048
Manacor (Baleares).	1895	1341	632.739	1894	1.302.552
Logroño.	1896	1668	72.154	660	752.095
Lugo.	1897	1141	22.752	384	195.810
Santander.	1899	17502	1.252.107	3094	2.333.548
Almería.	1900	29901	407.944	763	450.305
León.	1900	1904	1.071.265	1406	1.361.328
Gandia (Valencia).	1900	829	12.748	1188	544.202
Yecla (Murcia).	1902	1107	390.813	1626	390.080
Andújar.	1903	1998	22.700	110	25.616
Novelda.	1903	251	91.189	102	4.004
Gijón.	1905	2812	81.713	416	318.495
Alberique.	1906	852	45.416	304	73.668
SUMAS.		688004	38.227.638	333507	182.990.095

(1) Estos datos han sido entresacados de los apéndices de la Memoria del Monte de Piedad de Madrid de 1906.

Los Montes de Piedad tenían en dicha fecha un capital prestado de 38.227.638 pesetas en 688.004 operaciones, y en las Cajas de Ahorros correspondientes á estos Montes de Piedad, sin incluir las demás, había en la misma fecha 182.990.095 pesetas de imposiciones, que correspondían á 333.507 imponentes.

Nos faltan datos de otros Montes de Piedad que hay establecidos, entre los cuales sabemos que están los de Vitoria, Cáceres, Huesca y Bilbao.

Se ve por este estado que la situación de esos establecimientos no puede ser más floreciente, y el capital que poseen, es en todos muy importante, con relación al tiempo de existencia y cuantía de las operaciones de cada uno, puesto que el capital se va formando ó aumentando con el exceso líquido que resulta entre los intereses percibidos por los préstamos, que oscilan hoy al rededor del 6 por 100 anual, y los satisfechos por las imposiciones, que son actualmente del 3 por 100 al año, aumentándose con aquél la garantía de éstas, y también los medios para atender á nuevas demandas de préstamos y á otras obras benéficas.

A propósito de esto diremos, que este año ha acordado el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid socorrer á las clases necesitadas y subvenir á otros fines piadosos en la siguiente forma:

	Pesetas.
Para atender á las obras de construcción del Asilo de la Paloma	200.000
Para devolución gratuita de partidas de alhajas y ropas que no excedan de 25 y 50 pesetas según las épocas en que estuviesen empeñadas.	56.500
Para intereses de unos y otros desempeños	1.500
Para apertura de libretas beneficiarias de la Caja de Ahorros á favor de acogidos en diferentes establecimientos	6.000
Para auxilios en efectivo á varias entidades benéficas .	32.000
Para socorrer necesidades á propuesta de la Dirección .	1.000
<u>TOTAL</u>	<u>297.000</u>

Por ese orden hacen donativos todos los años estos establecimientos, sin contar con los que reciben de particulares, ya en vida, ya en virtud de disposiciones testamentarias, para destinarlos al desempeño gratuito de pequeños préstamos, ó á la apertura de libretas en la Caja de Ahorros á favor de determinados séres desamparados.

El capital del Monte de Madrid, que tuvo por base aquel real de plata que depositó su fundador en 1702, se elevaba en 31 de Diciembre de 1906 á la importante cifra de 15 millones de pesetas (en números redondos) con más de tres millones de fondo de reserva, que hacen en junto realmente un capital propio de 18 millones de pesetas, ó, como dicen algunos estatutos de estas benéficas casas, un capital de los pobres de 18 millones de pesetas, puesto que no es de ningún accionista, ni nadie reclama dividendo, es un capital exclusivamente del benéfico establecimiento para aplicarlo á sus laudables fines, que á la vez le dan una solidez y una respetabilidad de primer orden.

Además esos benéficos centros, como secuela de sus funciones principales, tienen otra muy importante por su trascendencia y altos fines sociales, que seguramente ha de aumentar cada día en razón de su misma bondad; me refiero á las Cajas de Ahorro escolares y de taller, en que los maestros de escuela y jefes de taller, son los encargados de recoger las más pequeñas economías, hasta los céntimos, de los niños y obreros, para formalizarlas en esos establecimientos benéficos.

Estas cajas fueron introducidas en las escuelas municipales de Gante en el año 1866, por iniciativa de Mr. Laurent, Profesor de Derecho civil de aquella Universidad.

De sus ventajas y de su sencillo y claro funcionamiento, expuesto con todos sus detalles y formularios, se ocupó con gran acierto y competencia D. Braulio Antón Ramirez, Director que fué del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de

Madrid, en un libro que escribió para propaganda de las mismas, y de él entresacamos los siguientes párrafos;

«Las Cajas de Ahorro escolares tienen un fin tan provechoso y moralizador, que nadie que se interese por la educación popular, puede ser indiferente á su planteamiento en España, ni dejar de contribuir con voluntad firme y perseverante á vencer los obstáculos, que para conseguirlo se presentan, como suele acontecer, siempre que se trata de realizar una idea nueva, y que por el solo hecho de serlo, corre el peligro de no ser bien comprendida, cuando no el de verse contrariada. Desgraciadamente hay en la humanidad más propensión á censurar, por ser muy fácil, que á iniciar, ó dar forma á las cosas útiles, que es muy difícil.

«Dirigir el tierno corazón de los niños por la senda de las virtudes sociales; habituarlos á no ser pródigos, sin incurrir en avaros; á que indispensablemente penetren en la vida arreglada y previsora del hombre que piensa en el mañana; no privarlos con exageración de los caprichos ó expansiones propias de la niñez, pero sí poner coto á los excesos y prodigalidades, que se vuelven en su daño; poner al alcance de su inteligencia las dulzuras y ventajas de una economía bien entendida; prepararlos á que con el céntimo ahorrado en la niñez, ejerzan la caridad con su propio peculio, si pertenecen á familias bien acomodadas, y si á familias pobres, logren medios de hacer frente á una adversidad de la suerte, ó de constituir el fundamento del capital que requiere un arte ó un oficio, ó de ser el consuelo, los salvadores quizá de la propia familia en un día de tribulaciones y angustia, son verdaderamente aspiraciones humanitarias, nobles y generosas; fines santos á que ningún corazón honrado, ni alma cristiana, pueden ser insensibles. Y si se considera además que el ejercicio de la virtud del ahorro, propagado entre la niñez, por la cariñosa

y autorizada voz de los profesores ó institutrices que dirigen sus primeros pasos, puede ser el incentivo que despierte á su vez los dormidos corazones de los adultos, se habrá logrado la saludable y pacífica revolución social, que en países más afortunados viene elaborándose por el ahorro, haciendo que disminuya considerablemente la holganza, la disipación y hasta la criminalidad.»

En el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid existían en 1.º de Enero de 1907, en libretas escolares, 1700 cuentas con 44.712 pesetas, y en 31 de Diciembre del mismo año quedaron 1653 cuentas con 50.871 pesetas.

En igual establecimiento de León han tenido las cartillas escolares muy lisonjeros y rápidos resultados, extendiendo sus beneficios á los pueblos alejados de la capital, y es espectáculo hermoso por demás, dice su Memoria de 1906, ver á todas horas infinito número de niños, que, unos con su libreta de la Caja de Ahorros, y otros con su libreta escolar, acuden al establecimiento en demanda de nuevas imposiciones aquellos, y para adquirir los sellos del ahorro, que agregar á sus libretas, estos, evitando que esas cantidades, aunque modestas, fuesen destinadas por sus infantiles poseedores á otras aplicaciones, que tal vez fuesen desventajosas para la educación é higiene de los mismos.

Y ya que hablamos de este establecimiento de León, no podemos menos de mencionar un sistema de excitar el ahorro, muy original y cómodo, que tiene puesto en práctica: este consiste en el alquiler, mediante 50 céntimos de peseta al año, de huchas de acero á domicilio, que se entregan al imponente, que tiene impuestas, por lo menos, doce pesetas, que es la cantidad que responde de aquellas, de las cuales guarda la llave el establecimiento; el imponente se obliga á no reclamar nunca la llave y á presentar la hucha, por sí, ó por persona de su confianza, en las ofi-

cinas, por lo menos tres veces al año, para abrirla y abonar los fondos que contenga en su libreta de imponente, sin perjuicio de hacer esta operación cuantas veces quiera.

Es general que estas Cajas de Ahorro no admitan en cada imposición menor cantidad que la de una peseta, así como también tienen fijado un límite máximo para ellas y para el total de las mismas; pero es también digno de hacerse notar el procedimiento, que ha adoptado la de Cáceres, para que la clase jornalera acuda hasta con monedas de diez céntimos, por cada una de las cuales da una contraseña, y cuando con estas se completa una peseta, se hace la imposición en la correspondiente libreta.

Las operaciones de préstamo con garantía de prenda no ofrecen variedad notable en ninguno de estos establecimientos: todos los Montes admiten como prenda pretoria alhajas, ropas, telas y demás objetos por seis meses y hasta un año de plazo.

En todos ellos hay tasadores responsables, que tienen constituida fianza á favor del establecimiento, al que responden de satisfacerle el importe, que, consecuente con su tasación, ha sido dado en préstamo, así como el de los intereses devengados y gastos, si llegado el caso de tener que vender la prenda en pública subasta, por incumplimiento del deudor, no hubiese postor que cubriese dicho total importe; si hay exceso en la subasta, se reserva este á favor del interesado, deducida una pequeña parte que pasa á enjugar atenciones del Monte.

Estos establecimientos, en razón de su fin benéfico, gozan de excepciones en materia tributaria por las operaciones que realizan, que no excedan de determinada cantidad.

También podrán ser encargados de los servicios en provincias del Instituto Nacional de Previsión y Ahorro, cuya creación se halla pendiente de que se apruebe la respectiva ley, que estos días se está discutiendo en las Cortes.

Es digno de hacerse notar, que en los Montes de Piedad la mayoría, casi la totalidad de los préstamos sobre prenda que se realizan, son de pequeñas cantidades, pues los grandes, con sólidas garantías de alhajas, no tienen verdaderamente mucha necesidad de ir á parar á estos establecimientos, por que encuentran casas de préstamos que los realizan, en razón de su importancia y seguridad, con mucho menor interés que el de ordinario tienen establecido, así como algunos Bancos, que los hacen hasta con el interés corriente, si las alhajas son de gran valor.

Por lo cual puede afirmarse, que estas instituciones de piedad son para los pobres, queremos decir siempre que hablamos de pobres para las clases menos acomodadas, y están igualmente sostenidas por estas mismas clases con sus pequeñas imposiciones, que, aun cuando llegan á componer grandes sumas, según, principalmente, la importancia de cada población, son en su mayoría ahorros de cantidades insignificantes, teniendo un límite relativamente corto para su acumulación por cada imponente, pasado cuyo límite, cuando no necesitan ya el apoyo filantrópico para su desarrollo, dejan de producir interés, que es el mayor posible á fin de que sirva de estímulo al pequeño ahorro, y pasan generalmente á las casas de Banca y Bancos para su inversión en papel del Estado ú otros valores mobiliarios, ó á engrosar las cuentas corrientes ó de imposiciones de esos establecimientos mercantiles, juntamente con los capitales que á los mismos acuden en expectativa de negocios.

Entendiéndolo así, que son de los pobres y para los pobres esos establecimientos, el Monte de Piedad de Nuestra Señora de la Esperanza en Barcelona, que es el segundo que se fundó en España, y que cuenta con recursos suficientes, facilita préstamos gratuitos hasta cierta cantidad, y el de León tiene rebajado al 4 por 100 al año el inte-

rés de estos pequeños préstamos á la clase trabajadora.

Es decir, que lo mismo en el sentido de admitir cantidades á interés, que en el de prestarlas con garantía de prenda, trabajan estos benéficos establecimientos, por regla general, con lo que realmente en toda empresa ó sociedad mercantil, que tiene que remunerar á todos sus elementos y obtener algún beneficio para sí, se considera fuera de los negocios, con lo que en términos vulgares acaso pudiera llamarse el huêso de ellos; por lo cual, por el fin caritativo que persiguen y porque las Corporaciones ó personas que las crean, dirigen ó se interesan por ellas no llevan ninguna mira egoísta, no pueden temer que nadie se oponga al ejercicio de sus piadosas funciones.

Como nadie se opone tampoco, ni aun los modestos industriales que puedan sufrir algún perjuicio, á la fundación y desarrollo, de las *Tiendas-Asilos* ó *Salas de Asilo* (de las que hay una establecida y muy estimada en esta Capital), donde se da de comer por un precio cortésimo, merced al apoyo caritativo que reciben, combatiendo, por cierto, de admirable y eficaz manera la miseria, y más aún la miseria oculta, en términos que el economista Rossi tiene dicho, que las Salas de Asilo y las Cajas de Ahorro pueden por sí solas cambiar la faz de la tierra.

Y es que todos, Corporaciones y particulares, estamos obligados á remediar en lo que cada uno pueda, las necesidades de los desvalidos; á evitar, ó procurar evitar, el grito del hambre, que debe ser terrible.

Las clases acomodadas ayudan á estas instituciones con su concurso personal, gratuito y completamente desinteresado, con su inteligente y caritativa dirección; apartándolas de todo aquello que pueda perjudicarlas, y rodeándolas de cuanto pueda hacerlas prosperar, por lo cual excitan también el celo de las personas piadosas, para que en vida, ó en muerte, contribuyan con sus donaciones, con sus

bien entendidas caridades, á la consecución de tan benéficos fines.

Vemos, pues, que la creación de estas instituciones no puede ofrecer ningún temor, por lo que se refiere á su escrupuloso funcionamiento, que atiende á todas las necesidades con paternal solicitud, ni tampoco respecto á su progresivo desarrollo y finalidad, porque aún suelen ser siempre bastante mayores las cantidades de la Caja de Ahorros que las que demandan las necesidades del Monte, y de aquí que tengan que emplearse fondos en otros préstamos y colocaciones seguras y fácilmente liquidables, y que se adquieran magníficas y productivas fincas urbanas en poblaciones importantes, como sucede, entre otras, en Madrid y San Sebastián.

Tampoco puede ofrecer duda alguna que aquí se tienen los medios necesarios para fundar un establecimiento de esta clase, como los han tenido las otras poblaciones donde se han creado.

Varios han sido los procedimientos empleados para constituirlos, según las condiciones de la localidad y del medio ambiente en que la idea generadora ha encontrado su desenvolvimiento, pero todos relativamente fáciles, desde que se ideó la feliz combinación de las Cajas de Ahorros con los Montes de Piedad, que se prestan desde luego mútua y decisiva ayuda. Claro es, que para empezar es necesario, ó hacer funcionar antes la Caja de Ahorros, y cuando esta tenga fondos suficientes abrir el Monte de Piedad, lo cual es algo lento y exige además alguna garantía, ó establecer desde luego ambas instituciones á la vez, como se ha hecho en la mayor parte de los casos, anticipando ó donando algunos fondos las Corporaciones ó entidades fundadoras y protectoras.

Así, el establecimiento benéfico de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza está creado bajo la pro-

tección de la Sociedad Económica de Amigos del País y con fondos particulares de sus socios. El de León se estableció también por iniciativa y con la protección de idéntica Sociedad.

El de Lérida por aportaciones de varios socios, que fueron condonadas.

El de Cáceres por la Liga Católica, con donativos de personas caritativas, emisión de acciones de 25 pesetas, amortizables, sin interés, y hasta se estatuyó que, en caso necesario, podía emitirlas con módico interés.

El de Huesca por el Círculo de Obreros Católicos.

El de la Coruña por la honrosa iniciativa de la mayoría del Comercio, según declara en sus estatutos.

Los de San Sebastián, Bilbao, Vitoria y Logroño por sus respectivos Ayuntamientos, por lo cual tienen el carácter de municipales.

Y así todos los demás, que no detallo por no hacer demasiado extensa esta relación, que comprende las distintas clases de medios que se han empleado, y por la que también se vé, que todos esos medios son prácticos y los podemos encontrar aquí, mejor dicho los tenemos aquí.

Yo señores, aunque todos esos medios me parecen buenos, y me parecería el mejor el que antes condujera á crear aquí tan necesaria y benéfica institución, creo que debía gestionarse, en primer lugar, que fuese el Ayuntamiento el protector y fundador de ella, porque es la Corporación que cuenta en la capital con más elementos de todas clases para establecerla antes que ninguna otra, porque es la más popular y de vida probable más larga, y porque es la que tiene más obligación de atender á las necesidades del pueblo.

Las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad establecidas por los Ayuntamientos han alcanzado vida extraordinariamente próspera, con administración muy barata, sin que

hayan sido obstáculo para su fundación y desarrollo, como no lo han sido tampoco para ninguna otra de estas instituciones, los Bancos locales y Sociedades de crédito, que cuentan en sus negocios con Cajas de Ahorros propias, como sucede entre otras poblaciones en Zaragoza, San Sebastián, Bilbao y Gijón, indudablemente porque sus Directores, Consejeros y accionistas se han percatado, como sucedió con el Comercio de la Coruña, de la necesidad de dejar algunas migajas para los pequeños Bancos de los pobres, que son las instituciones de piedad de que nos ocupamos, muchas de las cuales cuentan en sus Juntas directivas personas ilustradas que pertenecen á los Consejos de aquellos, que, aparte del sentimiento de caridad compatible con el ejercicio de toda industria, conocen bien que el perjuicio que pudieran causar á los Bancos las Cajas de Ahorros necesarias para establecer los Montes de Piedad, es casi nulo por su insignificancia, y en muchos casos aún se convierte en beneficio por el mayor desenvolvimiento de riqueza que las mismas implican.

Son, pues, bajo el punto de vista económico, ambos intereses también perfectamente compatibles, porque estos establecimientos benéficos descargan á los Bancos, en todo caso, de las más pequeñas imposiciones, que por lo tanto no representan para ellos utilidad positiva, puesto que suponen seguramente más los gastos que el beneficio que dejan, y las casas de Piedad las reciben para robustecerlas con paternal solicitud, con caritativos estímulos, á fin de que puedan llegar á constituir lo que para sus modestos poseedores pueden llamarse pequeños capitales, y entonces, como sucede con los hijos cuando alcanzan la mayor edad, se les da salida para que busquen negocios en los Centros mercantiles, en los Bancos y casas de Banca, que sus padres, sus protectores, no pueden proporcionarles porque no es ese su fin. Vienen á determinar unos esta-

blecimientos respecto de los otros un orden jerárquico en la división del trabajo; vienen á facilitar por lo tanto, según las leyes de la ciencia económica, el mayor desarrollo de la riqueza.

Por eso no abrigamos ningún temor respecto de que el Banco local de Burgos, (1) que entre los muy convenientes servicios que ha venido á prestar á esta población, tiene el de una Caja de Ahorros, donde en razón de su mucho crédito van á parar sumas (antes quizá ociosas ó sin producir intereses) tan importantes que tal vez sean superiores á las necesidades del mismo, haya de ofrecer dificultad alguna para la constitución y desarrollo en esta ciudad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, porque pensar tal cosa fuera, además, ofender la cultura y buenos sentimientos de la Dirección y Consejo del Banco, así como de sus accionistas.

En la Junta, que sería necesario crear para regir esta benéfica institución en Burgos, deberían en mi concepto figurar como Vocales natos, el Cura párroco más antiguo de la ciudad (como sucede en Barcelona), en razón á su sagrado ministerio, y el Maestro de instrucción primaria municipal, también más antiguo, para el mayor impulso de las libretas escolares, y entre los demás Vocales, que deberían recaer siempre los nombramientos en personas de prestigio y caritativas, habrían de figurar un obrero manual y otro intelectual. (2)

(1) Este Banco, como todos los de institución local tiene para el autor especialísima simpatía por haber prestado durante bastantes años sus servicios, los primeros de su vida de empleado, en un Banco local de su inolvidal le país, en el *Banco de Crédito de Zaragoza*, en cuya ciudad, por cierto, si no recordamos mal, debió hacer sus estudios, como nosotros, en aquella Escuela de Comercio, y después en la superior de Bilbao, el muy competente Director del Banco de Burgos D. Cecilio Angulo y Echevarría, que, por lo tanto conocerá con mayor motivo la importancia de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad de ambas poblaciones y su próspero desarrollo, no obstante de existir en ellas Bancos locales con sus cajas de ahorro ó de imposiciones de carácter mercantil, también en estado floreciente.

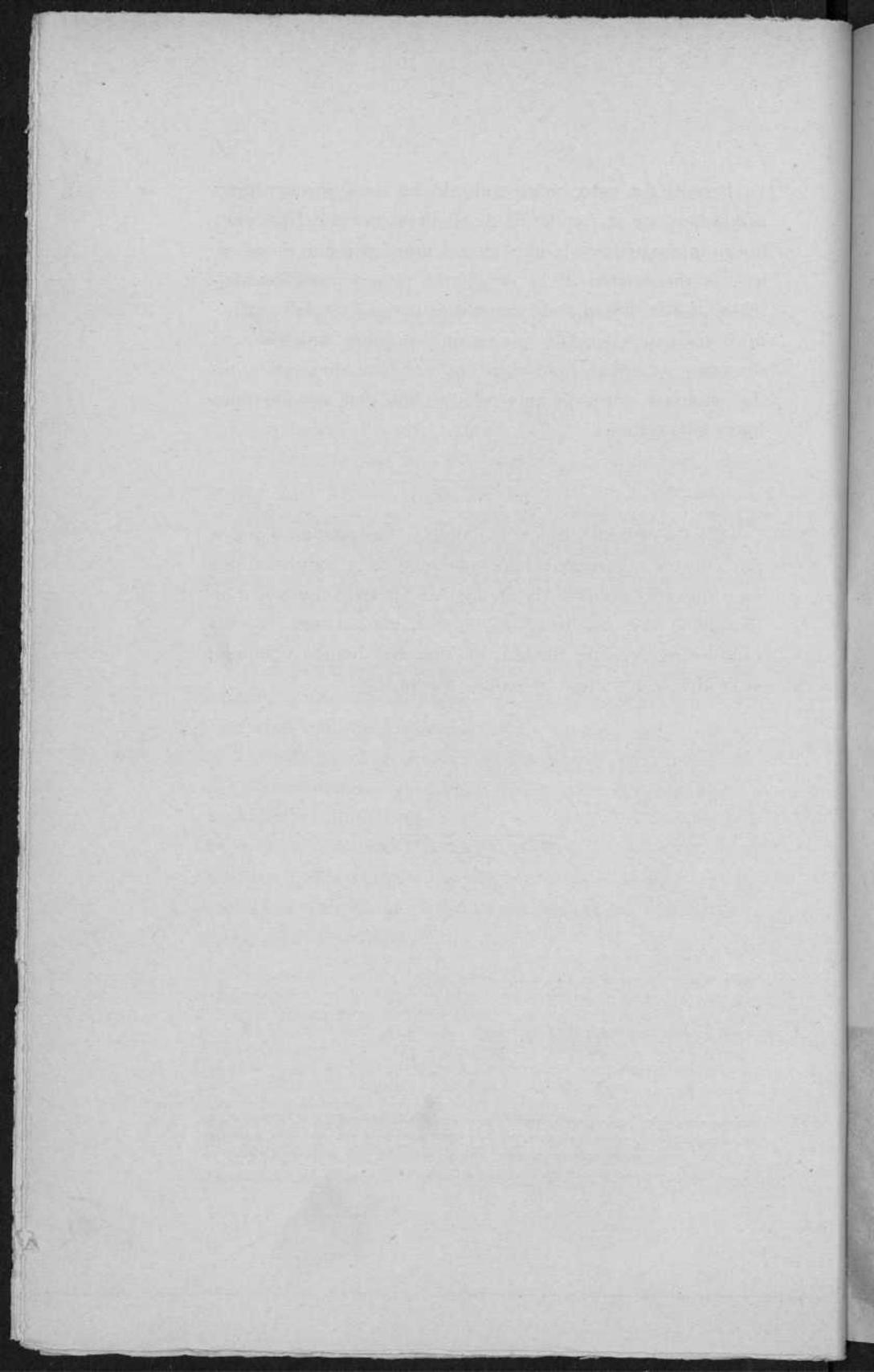
(2) Creemos, sin embargo, que deben estar exceptuados para el desempeño de este cargo, como de cualquier otro de la Junta Directiva y de la administración de este bené-

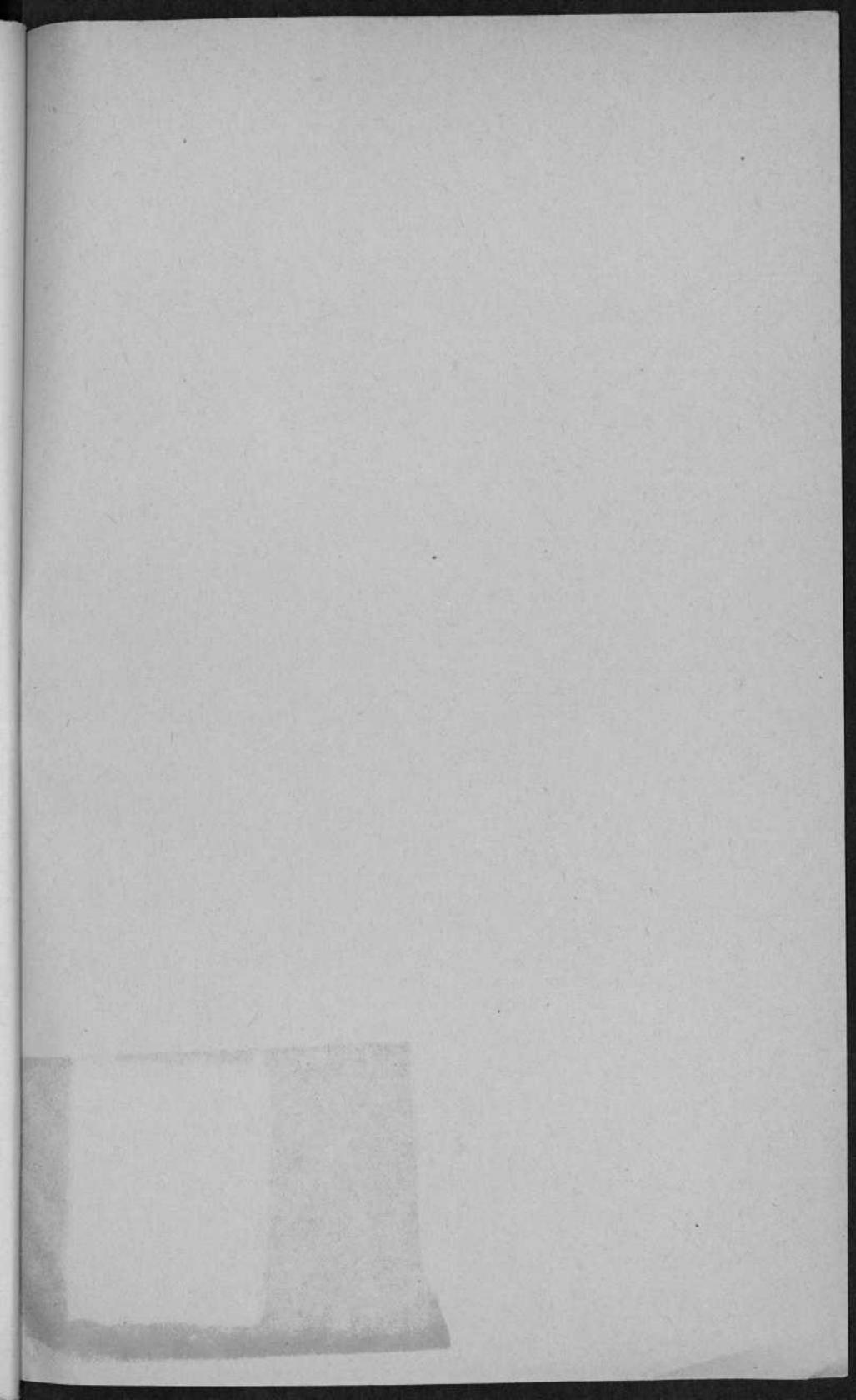
Pero en fin, esto, como todo, lo ha de gestionar muy acertadamente la Academia de Ciencias Sociales, que para honra mía patrocina la idea de tal fundación con entusiasmo. A disposición de la Academia pongo incondicionalmente, á este objeto, todo mi valimiento, que es muy pequeño, y toda mi voluntad, que es muy grande, dejando á su disposición también, por si estima conveniente usarlos, todos cuantos datos y antecedentes me han servido para hacer este trabajo.

Y aquí termino, señores, dandoos las gracias á todos por vuestra asistencia y benévola acogida, y exhortándoos para que cooperéis, en la medida de vuestras fuerzas, á fin de que se cree cuanto antes en esta ciudad uno de esos establecimientos de piedad, de que nos hemos ocupado, sí la idea, como creo, os parece buena.



fico instituto, todos los funcionarios del Estado, pues por muy amantes que estos sean de la población (como le sucede al autor, principalmente por ser de ella sus seres mas queridos), no estamos ninguno, cuyo traslado á otra provincia depende del poder Central, en condiciones á propósito para desempeñar bien esos cargos.





BU
1916
(10)